

DOCUMENTO PUBLICO para ser usado exclusivamente en la Intendencia Municipal, Archivo y Biblioteca

DECRETO N° 0481

NEUQUEN, 11 MAR 1993

VISTO:

La Ordenanza N° 5712, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 05 de febrero de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Privada N° 154/92, a la firma CONSOLI S.A. en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo / 49° de la Ley N° 53, ya que su adquisición es conveniente a los intereses / Municipales; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en disponer la promulgación de la misma, conforme a lo dispuesto en el Artículo 144°) Inciso 2) de la // Ley Provincial N° 53;

Por ello:

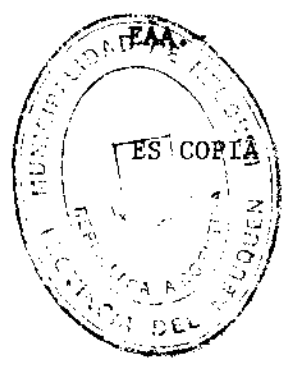
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 5712, sancionada por / - - - - - el Honorable Concejo Deliberante el día 05 de febrero de /// 1993, y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria - - - - - de Hacienda y Presupuesto a cargo de la Secretaría Ejecutiva y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín / - - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVASE.- (Expte.-SHP.8517-M-92)



FDO) KLOOSTERMAN  
GARRE  
GRIN

*[Handwritten signature]*  
Marta Luisa Herrera  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO